

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

Se comunica a los partícipes del Fondo Fondgestión Global, FIM, que se va a proceder a la modificación de su Reglamento de gestión al objeto de, entre otros, cambiar la base de cálculo de la comisión de gestión, que pasará a ser mixta sobre patrimonio y resultados del fondo, y adaptar la comisión máxima de depositario a la normativa vigente. La DGTPF ha autorizado dicha modificación mediante Resolución de fecha 26 de marzo de 2002.

La comisión de gestión del fondo pasará a ser del 1,35 por 100 sobre el patrimonio del fondo y del 9 por 100 sobre los rendimientos positivos anuales del mismo. La comisión de depósito será la vigente eliminándose el límite del 0,4 por 100 sobre patrimonio nominal custodiado.

Estas modificaciones otorgan un derecho especial de separación contemplado en la normativa vigente, habiendo sido comunicado a los partícipes de forma individualizada y se incorporarán al folleto informativo y al próximo informe trimestral.

Madrid, 3 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—14.427.

FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Convocatoria de ayudas a la investigación en ferrocarriles, 2002. Fundación de los Ferrocarriles Españoles

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), en colaboración con el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), convoca las siguientes ayudas y becas:

1. Ayudas a la investigación, para investigadores o equipos de investigación de departamentos y cátedras universitarias y/o centros de investigación: Se concederán un máximo de seis ayudas con un límite máximo unitario de 18.000 euros. El solicitante, si la solicitud se realiza a título personal, o el director del equipo de investigación o investigador principal, si se trata de un trabajo colectivo, deberán estar en posesión de un título universitario expedido por alguna Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria españolas.

2. Becas de investigación para postgraduados y estudiantes de último año de carrera universitaria, dotadas con 5.000 euros y 2.700 euros, respecti-

vamente: Se concederán un máximo de diez becas para el desarrollo de otros tantos trabajos de investigación. Los postgraduados deberán haber obtenido en los dos últimos años un título universitario expedido por alguna Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria españolas, o estar matriculado en primer curso de doctorado en alguna de dichas Facultades o Escuelas; los estudiantes deberán estar matriculados en el último curso de alguna Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria españolas o en cualquiera de los dos últimos cursos para carreras de seis años, sin asignaturas pendientes de cursos anteriores.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 17 de mayo de 2002 y el fallo se hará público antes del 30 de mayo de 2002 y se notificará personalmente a los seleccionados.

Las bases, los temas y los impresos de la convocatoria las encontrarán en www.ffe.es. Las solicitudes deberán enviarse a: Fundación de los Ferrocarriles Españoles —Dirección de Estudios y Programas-Becas 2002—, calle Santa Isabel, 44, 28012 Madrid.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Director Gerente, Carlos Zapatero Ponte.—14.578.